CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL INCLUYENDO LOS RIESGOS LABORALES Y APORTES PARAFISCALES

PERSONAS JURÍDICAS

Que, La empresa **PMA CONSULTORES & ASESORES S.A.S** identificada con NIT. No. **901.351.003-6**, se encuentra al día con todos los pagos de seguridad social y parafiscal.

Yo MARIA AURORA PINEDA MAHECHA identificada con cédula de ciudadanía No. 52.655.074 de Villeta Cundinamarca, en mi condición de Representante Legal de **PMA CONSULTORES & ASESORES S.A.S** identificada con Nit **901.351.003-6** debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de FACATATIVA certifico el pago de los siguientes aportes a mis empleados, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, riesgos laborales y las de carácter parafiscal, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013

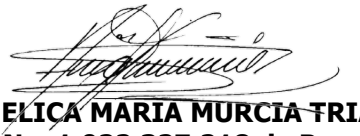
Yo, ANGELICA MARIA MURCIA TRIANA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.327.218 de Bogotá D.C., y con Tarjeta Profesional No. 259.807-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador de **PMA CONSULTORES & ASESORES S.A.S** identificada con Nit **901.351.003-6**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Facatativá, luego de examinar los estados financieros de la empresa, certifico el pago de los siguientes aportes, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, riesgos laborales, y las de carácter parafiscal, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Lo anterior, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley789 de 2002, la Ley1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013.

La presente certificación se expide en Villeta (Cundinamarca), a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024).



MARIA AURORA PINEDA MAHECHA
C.C. No. 52.655.074 de Villeta (CUNDI)
Representante Legal PMA CONSULTORES & ASESORES S.A.S
Nit. 901.351.003-6



ANGELICA MARIA MURCIA TRIANA
C.C. No. 1.022.327.218 de Bogotá D.C.
T. P. No. 259.807-T
Contador
Nit. 901.351.003-6